

Subsecretaría del Sistema de la Calidad
Dirección de Servicios de la Calidad

Nombre del Servicio:	Asistencia Técnica		
Nombre del Trámite:	Asistencia técnica para implementación de BPM		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a brindar asistencia técnica para la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura.		
Beneficiarios:	Mipymes	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Resolución No. ARCSA-DE-067-2015-GGG "Normativa Técnica Sanitaria para alimentos procesados" con sus modificatorias 2. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Industrias y Productividad, Acuerdo Ministerial Nro. 16165, Numeral 1.2.2.8.2. Gestión de Servicios de la Calidad, literales: n), aa)		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Se ejecuta Zona 7: Entrega de información		
Requisitos:	1. Formulario de inscripción de asistencia técnica. Código: FOR-GCI-01-01.01		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. El solicitante se contacta (personalmente, vía telefónica, correo electrónico) con el MIPRO para solicitar asistencia técnica. 2. Llenar y entregar o enviar a la Dirección de Servicios de la Calidad el Formulario de Inscripción para Asistencia Técnica en Sistemas de Gestión de Calidad, en el que se debe indicar requerimiento en BPM.		